

TENIENTE ÓSCAR FERNÁNDEZ CAMACHO

Portavoz de la Oficina de Información del SEPRONA de la Guardia Civil

“LOGRAMOS ESCLARECER MÁS DEL 60% DE LOS DELITOS AMBIENTALES Y MÁS DEL 95% DE LAS INFRACCIONES”

Texto: Joaquín Fernández Sánchez. Fotos: Seprona

Por Real Orden de 20 de diciembre de 1845 la Inspección General del Cuerpo redactó la Cartilla de la Guardia Civil, apenas un año después de su creación. Advierte uno de sus apartados: “Es asimismo prohibido pescar envenenando o infectando las aguas de cualesquiera modo, tanto en los estanques como en las que se hallen en tierras abiertas, pertenecientes al uso público...”. Y otro referido a los bosques: “Como una de sus principales obligaciones considerará el guardia civil la conservación de los montes y arbolados, bosques del Estado y de los particulares que tan recomendada está por repetidas Reales órdenes, y cuidará por consiguiente con esmero de evitar los cortes, descepes y mutilación de los árboles...”.

De aquí a la creación en 1988 del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona), en cumplimiento del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hay una línea de coherencia que el teniente Oscar Fernández, actual portavoz de la Oficina de Información, nos recuerda en varias ocasiones a lo largo de la conversación. “No solo los más de 1.800 guardias civiles que componen el Seprona se ocupan del medio ambiente. En realidad, lo hacemos los alrededor de 80.000 que estamos repartidos por toda España”, dice orgulloso este entusiasta teniente natural de Ciudad Real y en absoluto ajeno a la cultura rural. Sonríe complacido cuando le digo que probablemente el Seprona sea una de las instituciones públicas creadas en democracia con mejor imagen social. Todo el mundo habla bien de estos guardias civiles doblemente verdes.



Incautación de un buitre leonado, especie protegida. En la otra página, el delito descubierto por el Seprona está en la madera de los marcos de esta colección de mariposas.

Pregunta: *Dicen que la Guardia Civil ha sido uno de los primeros cuerpos policiales del mundo que ha incluido entre sus obligaciones el cuidado de la naturaleza.*

Oscar Fernández: Seguramente es así. Fue creada en 1844 para dotar de seguridad a los caminos y zonas rurales, y con el paso del tiempo nos hemos ido adaptando a las necesidades de la sociedad. La Constitución establece en su artículo 45 que los españoles tenemos derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado, así como la obligación de conservarlo, y a ello trata de contribuir el Seprona y el resto de guardias civiles que componen el Cuerpo, porque insisto en que todos estamos vigilantes ante las agresiones ambientales.

P: *¿Sigue teniendo el Seprona tanto atractivo para los jóvenes que ingresan en las academias de formación de guardias civiles como hace unos años?*

O. F: El guardia civil que trabaja en el Seprona tiene un alto componente vocacional. Toda la Guardia Civil lo tiene, pero en el caso de estos miembros todavía es más evidente, como se constata en las diferentes pruebas. Ahora se ha estabilizado, pero en los últimos años ha habido un auge enorme.

P: *¿Qué tipo de pruebas se hacen?*

O. F: Pruebas culturales con referencias a la normativa ambiental española e internacional, sobre todo europea, y también pruebas de tipo práctico, como la conducción de vehículos: motocicletas, todoterrenos, etc.

P: *Pero el Seprona no solo actúa en el ámbito rural.*

O. F: No, también está en las ciudades. No es tan infrecuente ver patrullas por el centro de Madrid. Estamos en todo el territorio nacional.

P: *¿Habrá algo que modificar tras la experiencia de tantos años?*

O. F: En los últimos años ha habido una profusión legislativa tremenda tanto a nivel nacional y autonómico como europeo. Las leyes van cambiando y nosotros no podemos ser ajenos a ese cambio. Ya ha habido alguna modificación en 2000 y de nuevo en 2011, tratando de adaptarnos a lo que nos demanda la sociedad. Quizás, uno de los cambios de fondo más relevantes es que a la importante labor de prevención desarrollada cada día por nuestros agentes, se une y complementa la de investigación, en la cual se ha evolucionado mucho en los últimos tiempos.

P: *¿Tienen medios suficientes?*

O. F: Como ya se ha dicho, el Seprona está compuesto por algo más de 1.800 miembros que, vuelvo a recordar, cuentan con el apoyo de todos los compañeros. Aparte de los materiales para la recogida de muestras, análisis, etc., es muy importante la disponibilidad de medios de transporte: motocicletas, turismos, 4x4, motos acuáticas y de nieve, embarcaciones y, si hace falta, incluso helicópteros.



P: *Aunque los sucesivos responsables y portavoces han sido siempre muy prudentes en sus declaraciones, en algún momento se ha comentado que su eficacia chocaba con la lentitud de los juzgados y, en consecuencia, perdía parte de su efectividad.*

O. F: Tenemos una gran coordinación con todos los organismos judiciales. Por ejemplo, tras la modificación de la Ley de Montes por la que se crea una Fiscalía de Medio Ambiente nosotros tenemos una unidad adscrita a ella en la que trabajamos a diario sin ningún problema. Eso en Madrid, pero lo mismo podría decir de todo el territorio nacional, donde trabajamos en coordinación con los fiscales delegados de medio ambiente y urbanismo en cada Audiencia Provincial. Existe coordinación desde la fase de investigación al juicio oral. Tratamos de aplicar el modelo de la policía judicial que ha dado muy buenos resultados. Podemos hablar también de la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente (Ucoma), que trabaja en coordinación con todos los estamentos judiciales del país y está dando muy buenos resultados.

P: *Vayamos con las cifras, ¿aumenta o disminuye la delincuencia ambiental?*

O. F: En 2011 hemos tenido 3.500 delitos y 140.000 infracciones, algo más que el año anterior, pero hay que tener en cuenta que este año hubo una reforma del Código Penal que tipificaba nuevos delitos, sobre todo en relación con el urbanismo. Ha aumentado un poco el número de delitos e infracciones, pero también el número de hechos esclarecidos, un 60% y un 90% respectivamente. Me parecen buenos porcentajes.

P: *¿Qué tipo de delitos e infracciones ocupan el primer lugar de la lista?*

O. F: Los relacionados con los incendios suponen aproximadamente el 20% del total. Luego están los que tienen que ver con ordenación del territorio y el maltrato de animales domésticos, que ha registrado un ligero incremento, la caza mayor (2.700 infracciones) y la caza menor (6.800).

P: *Lo vemos con frecuencia en los medios de comunicación, pero cuesta creer que alguien maltrate a un animal doméstico.*

O. F: No siempre se trata de malos tratos físicos directos. En los últimos años, por ejemplo, debido a la crisis económica, ha aumentado el número de caballos abandonados porque resulta muy caro mantenerlos.

P: *¿Y los vertidos?*

O. F: Es uno de los aspectos que mejor ha evolucionado. Se nota la mayor conciencia de la gente. Con los coches, más que los vertidos, el principal problema que tenemos es el abandono.

P: *¿No debiera haber más delitos e infracciones relacionados con la ordenación del territorio si tenemos en cuenta el boom urbanístico?*

O. F: Los delitos relacionados con la ordenación del territorio no solo tienen que ver con las construcciones ilegales. Un plan general de ordenación urbana (PGOU) es muy complejo y requiere por tanto actuaciones diversas que tienen que ver con los sistemas de planeamiento, su gestión, ejecución, etc. No cumplir ciertos componentes de un PGOU puede ser constitutivo de delito.

P: *Vuelvo al asunto estrella del ranking: ¿No hay una desproporción significativa entre el número de incendios y el número de personas detenidas o encarceladas?*

O. F: En este caso tenemos muy claro nuestro papel, que es el de descubrir, detener, imputar y presentar a la autoridad judicial a los presuntos delincuentes. En los dos últimos años el número de detenidos ha sido similar, en torno a un centenar de personas. En 2010 ha habido cerca de 70 detenidos y más de 152 imputados. En 2011 también ha habido unos 70 detenidos y 190 imputados. Seguimos con los cursos que imparte el área de incendios del ministerio y algunas CCAA, que son muy útiles sobre todo para hacer un análisis adecuado de las causas. Nos han ayudado mucho a detener a los presuntos autores.

P: *¿Podría contar alguna operación del Seprona que le parezca llamativa por algún aspecto?*

O. F: Una de las últimas de cierta relevancia fue la llamada Operación Suculenta, en la que detuvimos a un grupo organizado dedicado a la exportación de anguilas de España hacia países de Asia y otros lugares del mundo. Según la ley, la anguila solo puede comercializarse dentro de la Unión Europea.

P: *Terminamos. ¿Hacemos balance?*

O. F: De manera breve podría decir que hemos mejorado mucho en la profesionalización. Los miembros del Seprona deben abordar muchísimas materias (minería, sanidad, turismo, fauna, flora, fitosanitarios, etc.) y por ello necesitan una formación continuada.

P: *Una curiosidad. Decía antes que el Seprona tiene mucho atractivo entre los guardias civiles jóvenes...*

O. F: Bueno, la media de edad está en torno a los 40 años.



“No solo los más de 1.800 guardias civiles que componen el Seprona se ocupan del medio ambiente. En realidad, lo hacemos los alrededor de 80.000 repartidos por toda España”

Si la media de edad es de 40 años, significa que aquellos veinteañeros entusiastas de los noventa siguen empeñados en su objetivo de conseguir un medio ambiente mejor. Cuando finalizamos la entrevista vemos algunas fotos relacionadas con distintas operaciones. Me llama la atención una en la que aparecen varios cuadros de mariposas. Al escuchar mis comentarios, el teniente Fernández advierte: “¡Ojo, el delito no está en las mariposas, sino en la madera de los marcos!”.

Efectivamente, hay que estar continuamente al día, el llamado triángulo del buen componente del Seprona: conocimiento perfecto de la legislación, importante dinámica ecológica y exhaustivo dominio de los equipos utilizados. **R**

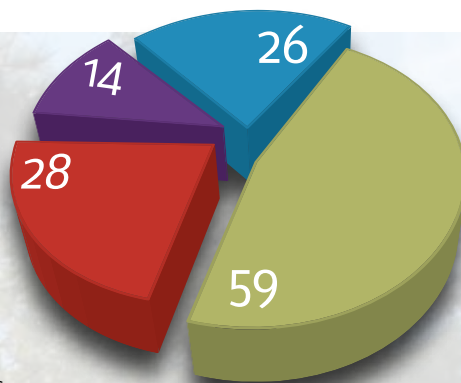
AVANCE DATOS INTERVENCIONES AMBIENTALES SEPRONA ENERO-ABRIL 2012

En los primeros cuatro meses de 2012, el Seprona realizó 48.548 intervenciones, de las que el 5% lo fueron por incendios forestales. En dicho periodo hubo 127 detenidos y 391 imputados, de los que el 46% y el 37% lo fueron por delitos relacionados con incendios forestales.

Dentro de los parques nacionales, hubo 275 intervenciones, sin detenidos pero con 10 imputados.

DETENIDOS POR EL SEPRONA ENTRE ENERO Y ABRIL DE 2012

- Incendios forestales
- Caza y pesca
- Maltrato de animales domésticos
- Otros detenidos



■ Las patrullas del Seprona recorren y vigilan muchos de los espacios protegidos de España.